



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz sustituto
para el Juzgado de Paz de Valmala (Burgos)*

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto de este Municipio, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en Valmala, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

A la solicitud se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz n.º 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valmala, a 19 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Jesús Díez Bartolomé